



## PROCESO ELECTORAL ADOGEN PERÚ

Miraflores, 17 de setiembre del 2024.

Circular N° 01 - CE ADOGEN PERÚ 2024

Para todos los Asociados:

### PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ADOGEN PERÚ 2025 -2027

1. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82°b primer párrafo del Estatuto, se comunica a los señores Asociados que pueden presentar, a partir del 17 de setiembre, a los candidatos para la Presidencia del Consejo Directivo de ADOGEN PERÚ para el periodo 15 de enero del 2025 al 14 de enero del 2027.
2. Las propuestas deberán hacerse llegar en Carta dirigida al Presidente del Consejo Electoral, por el representante del candidato, acompañada de la Lista de Adherentes, firmada por no menos de 100 Asociados Activos de los cuales el 20% serán de su respectivo Instituto y poniendo obligatoriamente el número de Carnet de Identidad de ADOGEN PERÚ (Art. 78° del Estatuto, Art. 3.1.1 del Reglamento).
3. El plazo para la presentación de candidaturas vence el 27 de setiembre (Art. 82° b. tercer párrafo del Estatuto).
4. En la segunda quincena de octubre, el Consejo Electoral, después de calificar las propuestas, comunicará a los candidatos la aceptación del Consejo Directivo y les solicitará la presentación de sus Listas de cargos en el Consejo Directivo y para el Consejo de Vigilancia.



JORGE EDUARDO MONTOYA PÉREZ  
Teniente General FAP  
Presidente del Consejo Electoral

